AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PARA PROVEEDORES DEL CONSEJO QUINTANARROENSE
DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

El **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías,** con **domicilio** en Avenida Insurgentes S/N; entre calle Corozal y Avenida Constituyentes, Colonia Constituyentes; Código Postal 77015, ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades de los datos recabados

El tratamiento de los datos personales, documentos e información recabados serán utilizados para identificar plenamente a la persona solicitante o beneficiada, siendo las siguientes acciones:

- Registrar y mantener actualizado el Padrón de Proveedores del Consejo;
- Realizar procesos administrativos relacionados con la contratación, adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Verificar la situación fiscal y administrativa de los proveedores;
- Elaborar, validar y procesar pagos derivados de contratos, pedidos o adquisiciones;
- Integrar expedientes administrativos, financieros y contables;
- Dar cumplimiento a obligaciones fiscales, administrativas, de control interno y de transparencia;
- Atender requerimientos de autoridades fiscalizadoras, auditorías o instancias de control.

En caso de resultar adjudicado en algún procedimiento por parte del COQHCYT, usted otorgará su consentimiento para hacer público su nombre completo; toda vez que el otorgamiento del recurso es de carácter público, que deben ser publicados en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 65 fracción XXX) y en la ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Quintana Roo (artículo 75 fracción XXX).

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, o en los casos previstos por la legislación aplicable.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa para el tratamiento, finalidades y transferencias de datos personales

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal para proporcionarlos, por lo que puede manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en nuestro portal de internet https://coqhcyt.qroo.gob.mx/index.php/aviso-de-privacidad-coqhcyt/